

INFORME DE GERENCIA

A los Accionistas de: MINESADCO S.A.

En cumplimiento a lo dispuesto en la Ley de Compañías, el Estatuto y la Resolución No. 92.1.4.3.0013, que contiene el Reglamento para la Presentación de los Informes Anuales de los Administradores a las Juntas Generales, pongo a vuestro conocimiento, el informe de Gerencia, contenido en lo siguiente:

Antecedentes.

La compañía en referencia se constituyó, mediante escritura pública otorgada ante el Notario Quinto del cantón Machala, Abg. Leslie Marco Castillo Sotomayor, el 25 de septiembre de 2006 y se inscribió en el Registro Mercantil del cantón Machala, con el número 855 y anotada en el repertorio bajo el número 2347 de fecha 6 de octubre de 2006.

La compañía ejecuta sus operaciones mineras en el campamento denominado Pique Americano y pique Inclinado, en el cantón Portovelo, por donde extrae la mena de las concesiones CASA NEGRA, de propiedad de la compañía y de los condominios mineros SAN JUAN, CIRUELO UNIFICADO, BARBASCO UNO A Y BARBASCO UNIFICADO, en los que tiene participación; así como en el campamento CENTENARIO, por donde extrae la mena del condominio minero B 1/2, en el que tiene participación; y, en la Planta de Beneficio denominada ORQUIDEA DE LOS ANDES, ubicada en el sitio el Pache perteneciente al cantón Zaruma.

La Junta General de Accionistas en sesión celebrada el 11 de Julio de 2013, me designó Gerente General de la Compañía, nombramiento que se encuentra inscrito en el Registro Mercantil con el Nro. 924 y anotado en el repertorio bajo el nro. 2.167, de fecha 16 de julio de 2012.

Situación actual.

1.- Cumplimiento de los objetivos previstos para el ejercicio económico materia del informe.

En el ejercicio económico 2012, el objetivo fundamental fue trabajar por la obtención el licenciamiento ambiental de las operaciones mineras, adecuar las operaciones mineras a las exigencias normativas actuales y mantener una producción que al menos permita sostener las labores empresariales.

Respecto a la primera parte del objetivo propuesto, mediante resolución Nro. 1649, de fecha 25 de octubre de 2012, el Ministerio del Ambiente, confirió el licenciamiento ambiental de la Planta de Beneficio Orquidea de los Andes, en la que constan obligaciones



asumidas por la compañía que requieren cumplirse a cabalidad, para evitar contratiempos. Los demás procesos aún están en trámite, en consideración que se requiere cumplir con requisitos adicionales como son: la obtención de los derechos de aprovechamiento de aguas que se encuentra en trámite y la obtención de certificación de no afectación al Patrimonio cultural que está pendiente, toda vez, que se requiere contratar un antropólogo para que realice los estudios correspondientes.

Con respecto a la segunda parte del objetivo, lamentablemente no se ha podido iniciar el proceso de construcción de la relavera en el sitio El Tablón, por cuanto el Municipio de Portovelo, no entrega el certificado de cambio de uso de suelo, ante lo cual, hemos tenido que iniciar acciones judiciales para obtener tal viabilidad, se prevé que en el próximo ejercicio económico se obtendrá la correspondiente viabilidad del Municipio de Portovelo, en consideración de que para otras labores mineras ya se ha procedido a entregar el certificado en cuestión; adicionalmente, está pendiente la suscripción del convenio de inversión autorizado en la Junta Anterior con la compañía CORMIREY S.A., para el financiamiento de la construcción de la relavera y la nueva planta de beneficio y con relación a la inversión y tecnificación minera no se ha avanzado en consideración a la falta de financiamiento, toda vez que las proyecciones de obtención de créditos no han prosperado.

Finalmente, la tercera parte del objetivo se ha cumplido en consideración de que pese a las dificultades financieras de la compañía, debido al aumento de los costos por el alza salarial ajustada a la normativa vigencia y a las recomendaciones de los accionistas y los costos generados para cumplir con las exigencias de las autoridades de control en los ámbitos de seguridad industrial, salud ocupacional y prevención y conservación del medio ambiente; hemos conseguido mantener un saldo positivo, reflejado en las utilidades que se evidencian en los estados financieros que estamos poniendo a vuestra consideración.

Cumplimiento de las disposiciones de la Junta General y el Directorio;

Los objetivos antes señalados se han cumplido en observancia a las disposiciones otorgadas por la Junta Universal de Accionistas y el Directorio, cuyas disposiciones constan en las respectivas actas.

Información sobre los hechos extraordinarios producidos durante el Ejercicio, en el Ámbito Administrativo, laboral y legal;

Lo más importante del ejercicio económico 2012, es sin lugar a dudas la auditoría en riesgos y seguridad minera efectuada por el personal de control del Seguro Social, quienes han valorado un cumplimiento superior al 80% en todos los ítems valorados, quedando como tarea pendiente invertir en los aspectos que aún faltan por cumplir con la finalidad de evitar sanciones administrativas futuras.



Situación financiera de la compañía al cierre del ejercicio y de los resultados anuales, comparados con los del ejercicio precedente;

Los resultados al cierre del ejercicio económico 2012, reflejan una compañía en crecimiento, con resultados positivos en sus operaciones, cuyos resultados constan en los informes financieros que hemos puesto a vuestra consideración, destacándose la suscripción del convenio de inversión con la compañía CORMIREY S.A., para la construcción de la nueva Planta de beneficio y se aspira en el 2013, obtener los recursos necesarios para efectuar las actividades exploratoria necesarias para conseguir en los próximos años aumentar la capacidad productiva y obtener mejores beneficios económicos para los accionistas.

Propuesta sobre el destino de las utilidades obtenidas en el ejercicio económico;

El ejercicio 2012, conforme queda establecido ha generado una utilidad antes de pago de impuestos de cincuenta y tres mil veinte y dos dólares con ochenta y tres centavos que la junta general decidirá su destino.

Recomendaciones a la junta general respecto de políticas y estrategias para el siguiente ejercicio económico;

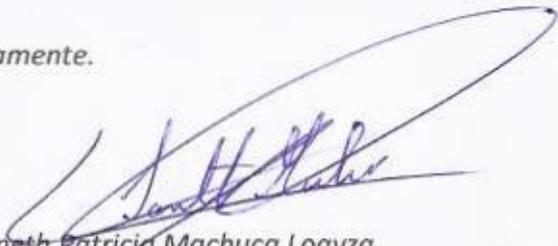
Para el año 2013, es necesario que la compañía obtenga líneas de crédito para exploración, en consideración de que cuenta con pocas reservas actuales y se hace necesario ampliar tales reservas.

El estado de cumplimiento de las normas sobre propiedad intelectual y derechos de autor por parte de la compañía.

En la administración a mi cargo, hemos cumplidos con todas las normas jurídicas aplicables a la propiedad intelectual y derechos de autor, en consecuencia la compañía no posee ninguna obligación pendiente al respecto.

Particular que comunico a Ustedes, para los fines consiguientes.

Atentamente.



Janeth Patricia Machuca Loayza
GERENTE GENERAL MINESADCO S.A.
enero del 2013, Machala, Ecuador